

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	CPGR/93/Inf.4 Abril 1993
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

S

COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

Quinta reunión

Roma, 19 - 23 de abril de 1993

PROGRAMA 21, AREA DE PROGRAMA G SOBRE CONSERVACION
Y UTILIZACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS
PARA LA PRODUCCION DE ALIMENTOS Y LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

(fragmento del Capítulo 14

"Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible"

del Programa 21 de la CNUMAD)

W/V0320/c

PROGRAMA 21, CAPITULO 14

FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

G. Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la producción de alimentos y la agricultura sostenible

Bases para la acción

14.54 Los recursos fitogenéticos que se utilizan en la agricultura son un elemento esencial para atender a las necesidades futuras de alimentos. Las amenazas que se ciernen sobre esos recursos van en aumento y los esfuerzos desplegados para conservar, mejorar y aprovechar la diversidad genética no cuentan con la financiación ni el personal necesarios. La seguridad de muchos de los bancos de genes es inadecuada y, en algunos casos, la pérdida de diversidad fitogenética en esos bancos es tan grande como sobre el terreno.

14.55 El objetivo primordial consiste en salvaguardar los recursos genéticos mundiales, preservándolos para que puedan utilizarse en forma sostenible. Esto incluye la adopción de medidas que faciliten la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos, la creación de redes de zonas de conservación in situ y la utilización de instrumentos, como, por ejemplo, las colecciones ex situ y los bancos de plasma germinal. Cabría hacer especial hincapié en el desarrollo de la capacidad local para la caracterización, evaluación y utilización de los recursos fitogenéticos para la agricultura, especialmente para los cultivos menores y otras especies para cultivos alimentarios y de otro tipo utilizadas poco o nada, entre ellas especies arbóreas para la agrosilvicultura. Las actividades subsiguientes podrían orientarse hacia la consolidación y gestión eficiente de las redes de zonas de conservación in situ y el uso de instrumentos como, por ejemplo, las colecciones ex situ y los bancos de plasma germinal.

14.56 Los mecanismos nacionales e internacionales existentes adolecen de importantes disparidades y deficiencias en lo que respecta a su capacidad de evaluar, estudiar, vigilar y utilizar los recursos fitogenéticos para aumentar la producción de alimentos. La capacidad, las estructuras y los programas existentes son en general inadecuados y su financiación dista de ser suficiente. Hay un gran desgaste genético de ciertas especies de cultivos de incalculable valor. La diversidad actual de las especies de cultivos no se utiliza hasta donde es posible hacerlo para aumentar la producción de alimentos en forma sostenible 4/.

Objetivos

14.57 Los objetivos de esta área de programas son: a) Terminar cuanto antes la primera generación y duplicación segura de todas las colecciones ex situ existentes en el mundo entero;

b) Reunir y estudiar plantas útiles para aumentar la producción de alimentos, mediante la realización de actividades conjuntas, entre ellas las de formación, en el marco de redes de instituciones cooperadoras;

c) A más tardar en el año 2000, adoptar políticas y fortalecer o establecer programas de conservación y uso sostenible in situ, en las explotaciones agrícolas y ex situ, de los recursos fitogenéticos para la agricultura, integrado todo ello en estrategias y programas de agricultura sostenible;

d) Tomar medidas adecuadas para lograr una distribución justa y equitativa de los beneficios y resultados de las actividades de investigación y desarrollo en genética vegetal entre las fuentes y los usuarios de los recursos fitogenéticos.

Actividades

a) Actividades de gestión

14.58 Los gobiernos, al nivel que corresponda y con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales competentes, deberían:

- a) Desarrollar y reforzar la capacidad institucional, las estructuras y los programas para la conservación y el empleo de los recursos fitogenéticos para la agricultura;
- b) Reforzar la investigación por el sector público de la utilización de los recursos fitogenéticos para la agricultura, con miras a lograr los objetivos de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles;
- c) Establecer servicios de multiplicación/propagación, intercambio y difusión de recursos fitogenéticos para la agricultura (semillas y plantones), sobre todo en los países en desarrollo, y supervisar, controlar y evaluar la introducción de plantas;
- d) Preparar planes o programas de acción prioritaria relativos a la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura basados, según proceda, en estudios nacionales sobre los recursos fitogenéticos para la agricultura;
- e) Promover la diversificación de cultivos en los sistemas agrícolas en que corresponda, incluidas nuevas plantas con valor potencial como cultivos alimentarios;
- f) Promover la utilización de plantas y cultivos poco conocidos, pero potencialmente aprovechables, así como las investigaciones sobre el particular;
- g) Fortalecer la capacidad de los países para utilizar los recursos fitogenéticos para la agricultura, así como su capacidad en genética vegetal y en la producción de semillas, tanto en las instituciones especializadas como en las comunidades agrícolas.

b) Datos e información

14.59 Los gobiernos, al nivel que corresponda y con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales competentes, deberían:

- a) Elaborar estrategias para la creación de redes de zonas de conservación in situ y la utilización de instrumentos, como, por ejemplo, las colecciones ex situ en las explotaciones agrícolas, los bancos de plasma germinal y las tecnologías del caso;
- b) Establecer redes de colecciones básicas ex situ;
- c) Preparar informes periódicos sobre la situación mundial de los recursos fitogenéticos para la agricultura utilizando los sistemas y procedimientos existentes;
- d) Caracterizar y evaluar el material reunido sobre recursos fitogenéticos para la agricultura; divulgar información para facilitar el uso de las colecciones de esos recursos; y evaluar la variación genética de las colecciones.

c) Cooperación y coordinación en los planos internacional y regional

14.60 Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes deberían:

- a) Reforzar el sistema mundial de conservación y empleo sostenible de recursos fitogenéticos para la agricultura mediante, entre otras cosas, la aceleración del proceso de elaboración del Sistema mundial de información y alerta a fin de facilitar el intercambio de información; establecer medios de promover la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, en particular a los países en desarrollo; y tomar nuevas medidas para hacer realidad los derechos del agricultor;
- b) Establecer redes subregionales, regionales y mundiales de recursos fitogenéticos para la agricultura en zonas protegidas in situ;
- c) Preparar informes periódicos de la situación mundial en materia de recursos fitogenéticos para la agricultura;
- d) Preparar un plan rotatorio de cooperación mundial en la esfera de los recursos fitogenéticos para la agricultura;
- e) Promover la celebración, en 1994, de la cuarta Conferencia técnica internacional sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura, que habrá de aprobar el primer informe sobre la situación mundial y el primer plan de acción mundial de conservación y empleo sostenible de recursos fitogenéticos para la agricultura;
- f) Ajustar el Sistema mundial de conservación y empleo sostenible de recursos fitogenéticos para la agricultura a los resultados de las negociaciones relativas a un convenio sobre la diversidad biológica.

Medios de ejecución

a) Financiación y evaluación de los costos

14.61 La Secretaría de la Conferencia ha estimado que el costo total medio por año (1993-2000) de ejecución de las actividades de este programa ascenderá a unos 600 millones de dólares, incluidos alrededor de 300 millones de dólares que la comunidad internacional suministrará a título de donación o en condiciones de favor. Estas estimaciones son indicativas y aproximadas únicamente y no han sido objeto de examen por los gobiernos. Los costos reales y las condiciones financieras, incluidas las no concesionarias, dependerán, entre otras cosas, de las estrategias y los programas específicos que los gobiernos decidan ejecutar.

b) Medios científicos y tecnológicos

14.62 Los gobiernos al nivel que corresponda y con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales competentes, deberían:

- a) Desarrollar la investigación científica básica en sectores como la clasificación de plantas y la fitogeografía, utilizando técnicas recientes como la informática, la genética molecular y la crioconservación in vitro;
- b) Elaborar importantes proyectos de colaboración entre los programas de investigación de los países desarrollados y los países en desarrollo, especialmente para mejorar los cultivos poco conocidos o descuidados;

c) Fomentar tecnologías rentables para mantener series duplicadas de colecciones ex situ, (que también puedan utilizar las comunidades locales);

d) Fomentar nuevas ciencias de conservación en relación con la conservación in situ, y medios técnicos para vincularla con las actividades de conservación ex situ.

c) Desarrollo de los recursos humanos

14.63 Los gobiernos, al nivel que corresponda y con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales competentes, deberían:

a) Promover programas de formación a nivel universitario y de posgrado en ciencias de la conservación, para la administración de servicios sobre recursos fitogenéticos para la agricultura y para la formulación y ejecución de programas sobre dichos recursos;

b) Dar a conocer mejor los servicios de extensión agrícola con el fin de vincular las actividades sobre recursos fitogenéticos para la agricultura con las comunidades de usuarios;

c) Preparar materiales didácticos para promover la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la agricultura en el plano local.

d) Aumento de la capacidad

14.64 Los gobiernos, al nivel que corresponda y con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales competentes, deberían elaborar políticas de alcance nacional para conferir un régimen jurídico a los recursos fitogenéticos para la agricultura y reforzar sus aspectos legales, así como comprometer fondos a largo plazo para financiar las colecciones de plasma germinal y la ejecución de actividades en relación con esos recursos.